



## ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 27

(17 de julio de 2020)

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 02 DEL 17 DE ENERO DE 2020, QUE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO DEL AÑO 2020 MODIFICADO MEDIANTE ACUERDOS 13 DEL 8 DE MAYO Y 25 DEL 24 DE JUNIO DE 2020.**

### CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 02 del 17 de enero de 2020, aprobó el Calendario Académico para el primer semestre académico del año 2020.

Que el Consejo Académico en reunión extraordinaria del 08 de mayo, aprobó mediante Acuerdo No. 13 modificar el Calendario Académico para el primer semestre académico del año 2020, con relación a todos los programas, excepto el programa de Medicina.

Que el Consejo Académico mediante referendo del 24 de junio de 2020, aprobó mediante Acuerdo No. 25 modificar el Calendario Académico para el primer semestre 2020, con relación a la fecha de inicio de los cursos intersemestrales y el promedio de los mismos por parte de Admisiones Registro y Control Académico.

Que el Consejo Académico en reunión ordinaria del 17 de julio de 2020, aprobó la modificación del Calendario Académico para el primer semestre académico del año 2020, con relación a la expedición de los recibos de pago, pago de matrícula, generación de horarios, publicación de horarios, permisos académicos, ajustes a la matrícula, pago con recargo, asignación de docentes, contratación de docentes e iniciación del segundo semestre académico de 2020.

Que se hace necesario la expedición de un acto administrativo que contenga la decisión.

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar el Acuerdo No. 02 del 17 de enero de 2020, que aprueba el Calendario Académico para el primer semestre académico del año 2020, modificado mediante Acuerdos 13 del 08 de mayo y 25 del 24 de junio 2020, así:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>TODOS LOS PROGRAMAS EXCEPTO MEDICINA</b>
<b>Expedición recibos de pago</b>	<b>21 de julio de 2020</b>
<b>Pago de Matrícula sin recargo</b>	<b>Hasta el 24 de julio de 2020</b>
<b>pago con recargo del 5%</b>	<b>25 al 29 de julio</b>
<b>Generación Horarios División de Sistemas</b>	<b>27 de julio de 2020</b>
<b>Análisis de Matrícula por parte de los Decanos</b>	<b>28 de julio de 2020</b>
<b>Publicación de horarios a los estudiantes por internet</b>	<b>29 de julio de 2020</b>



<b>PERMISOS ACADÉMICOS (permitir cruce de horario, cursar asignatura en otra jornada y cursar asignatura de otro plan)</b>	<b>29 y 30 de julio de 2020</b>
<b>Ajustes a la Matrícula y Matrícula Extemporánea</b>	<b>30 y 31 de julio de 2020</b>
<b>pago con recargo del 10%</b>	<b>30 y 31 de julio de 2020</b>
<b>Asignación de docentes por parte de los decanos</b>	<b>3 y 4 de agosto de 2020</b>
<b>Contratación de docentes por parte de Gestión del Talento Humano</b>	<b>5 y 6 agosto de 2020</b>
<b>INICIACIÓN DE CLASES TODOS LOS PROGRAMAS EXCEPTO MEDICINA</b>	<b>10 DE AGOSTO DE 2020</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Pereira a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2020.

  
**LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**  
Presidente

  
**LILIANA ARDILA GÓMEZ**  
Secretaria